Cuba hacia una nueva Ley Electoral

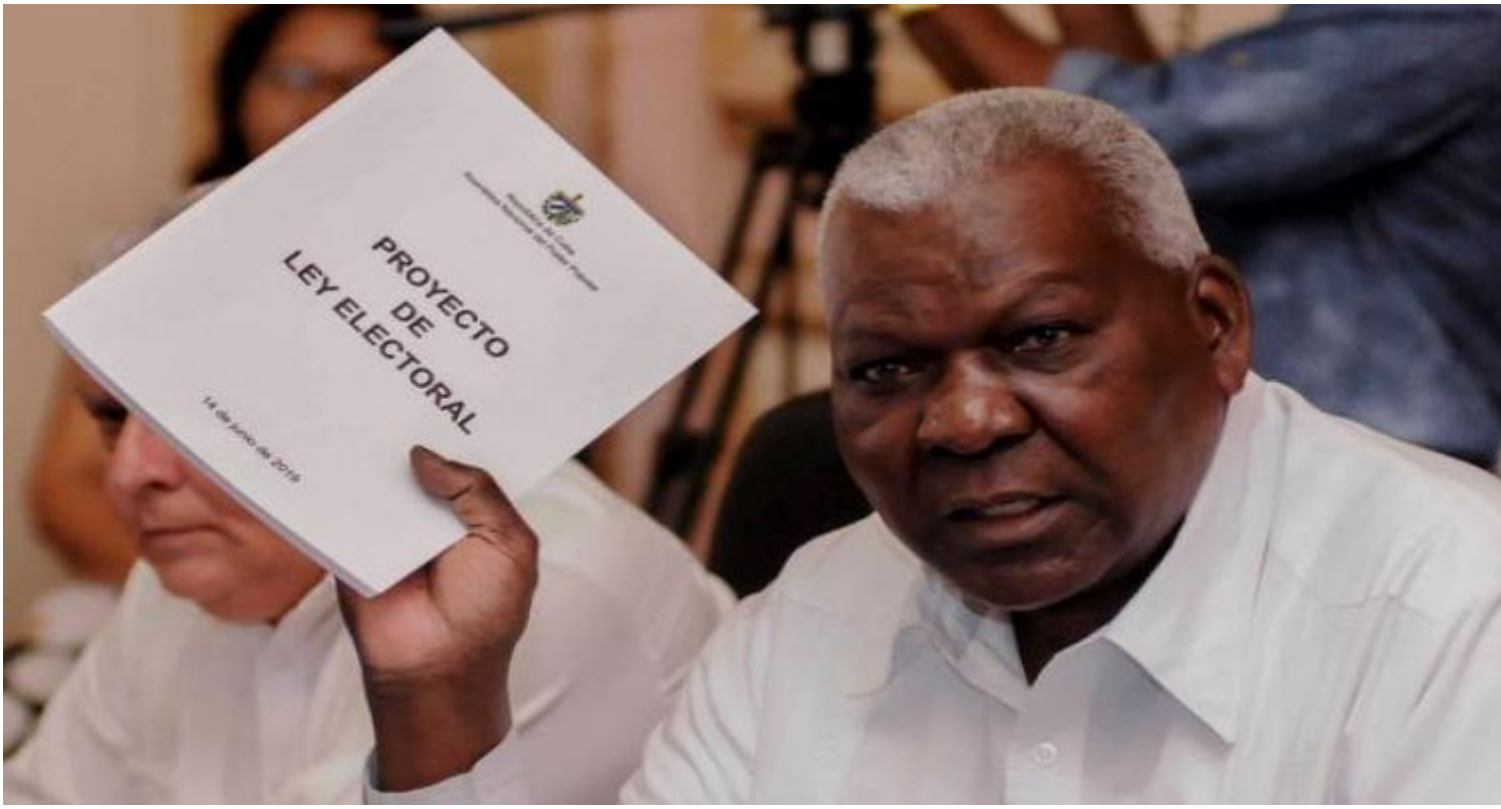

Por: María Josefina Arce

El 24 de febrero pasado en una jornada histórica el pueblo cubano aprobó en referendo la nueva Constitución del país, fruto del trabajo y análisis de especialistas y de la participación de cada cubano que enriqueció con sus opiniones el texto.

En cada centro laboral, docente y en la comunidad el pueblo libremente expuso sus sugerencias al documento aprobado en julio pasado por el Parlamento, y que tras incorporar gran parte de las propuestas de la población fue refrendado en las urnas.

La nueva Ley de Leyes es reflejo de las profundas transformaciones que tienen lugar en Cuba en aras de la construcción de un socialismo próspero y sostenible y por tanto, significa cambios en diversos aspectos económicos, sociales y también jurídicos.

Precisamente y en cumplimiento del mandato de la nueva Carta Magna que establece en sus disposiciones transitorias un plazo de hasta seis meses para la aprobación de una nueva Ley Electoral, fue presentado en los últimos días el proyecto de legislación.

Ahora y hasta el venidero día 26 los diputados analizarán la propuesta y podrán manifestar sus opiniones, sugerencias, modificaciones y dudas. En la oriental ciudad de Santiago de Cuba se iniciaron este viernes a nivel territorial las discusiones.

Durante la presentación del texto por videoconferencia se conoció que está conformado por 16 títulos, 45 capítulos, 32 secciones, cinco disposiciones especiales, seis disposiciones transitorias, dos disposiciones finales y 290 artículos en total.

Esteban Lazo , presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, insistió en el estudio consciente y detallado del documento para poder hacer aportes sustanciales a una norma legal que debe ser reflejo de la transparencia y democracia que caracterizan a la Revolución.

Un proceso que como es habitual en Cuba también contará con la participación de cada ciudadano. Con ese fin la población puede acceder al documento a través de la página web del Parlamento, el que además tiene habilitado un correo electrónico para que quien desee emita sus criterios.

Se busca un documento consensuado y pleno que preserva el principio básico de que en Cuba quien nomina y elige es el pueblo, además de salvaguardar la representatividad territorial y por sectores.

Entre sus novedades, la propuesta de Ley Electoral varía la cuantía de integrantes del Consejo de Estado, que estará conformado ahora por 21 miembros, incluyendo su dirección y regula aspectos relativos para la elección de los gobernadores y vicegobernadores provinciales.

Se ha iniciado en toda Cuba un proceso de gran importancia, en el que cada ciudadano cuenta, una muestra de la democracia participativa que caracteriza a nuestro sistema.

La propuesta de la nueva Ley de Leyes deberá ser analizado en la próxima sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular en el venidero mes de julio y ser aprobado por ese órgano de gobierno, en el que están representados todos los cubanos.

---

https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/194061-cuba-hacia-una-nueva-ley-electoral

Radio Habana Cuba